

Sesión del día 30 de Septiembre - Ordinaria en 1ª convocatoria.

Tres Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales

D. Miguel Romero
" Alonso Bea

" Valentín Castaños

" Lamberto Calvo

" Martín Maicas

" Antonio Maicas
Secretario

" Pedro Bea.

Aprobación acta an-
terior y correspondien-
cia de la semana

Acuerdo sobre con-
tribuir con alguna
cantidad al Curul
de Divulgadores
Rurales Sanitarios

Proposición del Bar-
rio de Conceal

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los tres Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas. Se leyó el acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Presentadas por Secretaría varias cuestiones en consulta y leídas la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales durante la semana anterior, se adoptaron sobre los diferentes asuntos que comprendían, los acuerdos siguientes:

a.) Autorizar el Ayuntamiento y personal de los distintos Dependencias municipales 1º de Octubre a la recepción oficial dispuesta por el Gobierno civil para conmemorar el "Día del Cauchillo" a la que ha sido invitada la Corporación.

b.) Autorizar al Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda D. Alonso Bea para que cambie impresiones con los Maicos de la Sección Femenina de E. F. T. y de los J. O. H. S. al objeto de puntualizar la cantidad con que procede contribuir al curul de Divulgadores Rurales Sanitarios próximo a celebrarse en esta Capital cuya colaboración recaba dicha Sección, disponiendo la entrega a dichos fines de la cantidad que se señale en el cambio de impresiones que realicen ambas partes.

c.) Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la proposición del Barrio de Conceal formulada como consecuencia del requerimiento dirigido para el pago de atrasos, la cual no se refiere más que a una parte de estos, o sea, los procedentes del encabalgamiento que tenían asignado de 4.500 pes.

anuales y en la proporción de un 50% procediendo desde luego al estudio de todo el problema latente con dicho barrio cuyos extremos completos debe abarcar el dictamen que se evacue al objeto de definir en absoluto la situación de privilegio en que hasta la fecha ha ido desarrollándose la relación administrativa de ambos entes locales.

Debería satisfacer a los Maestros Garcia y Gutierrez sus alquileres por los meses de julio y agosto de 1936 que no percibieron por causa de la iniciación del glorioso alzamiento Nacional y que habían desempeñado como Maestros en ejercicio de esta Capital.

d.) Satisfacer a los Maestros Pres. Garcia Benedicto y Gutierrez los alquileres de casa-habitación correspondientes a los meses de julio y agosto de 1936 que no percibieron por causa de la iniciación del glorioso alzamiento Nacional y que habían desempeñado como Maestros en ejercicio de esta Capital.

Excedencia de D. Luis Lopez Pomar

e.) Quiclor entera la resolución de la Dirección General de Sanidad de 26 de los corrientes por la que se concede al farmacéutico D. Luis Lopez Pomar la excedencia voluntaria por tiempo no menor de un año ni mayor de diez, tomándolo nota de la misma a los pertinentes efectos administrativos.

Normas sobre cumplimiento de preceptos auxiliares para la redacción de proyectos y ejecución de obras abastecimiento de aguas y saneamiento poblacional

f.) Quiclor así mismo entera la circular de la Dirección General de Administración Local comprensiva de normas para cumplimiento de los preceptos sobre auxilios para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones, disponiéndolo su más exacto cumplimiento en momento oportuno caso de afectar a esta población sus disposiciones, que una vez aprobado el proyecto de reforma parcial ha sido en estudio por la relación que guardan entre sí, sin perjuicio del cambio de impresiones

previo que la presidencia realice con el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para averiguar si afecta directamente el contenido de aquella a este Municipio y caso afirmativo si precisa con urgencia la puesta en marcha de las actuaciones que prescribe.

Alto y boya de vecindad

Conoció una instancia de D. José Lucas Hernandez interesando su vecindad en esta población y otra de Sr. Pilar Sanchez escribiendo pidiendo su boya de esa misma condición, y los informes favorables de la Comisión de Gobernación, se acuerda declarar alta de vecino al primero y boya a la segunda, una vez transcurrido el tiempo prevenido para la adquisición y periciola de esa circunstancia en el Reglamento de Población y terminos municipales, pasando los antecedentes al Negociado de Estadística para la toma de nota en los documentos censales y diligencias subsiguientes.

Examen de obras

Examina una instancia de D. José Martín Bertolin en solicitud de licencia para realizar obras en su casa de la calle de Joaquín Costa n.º 31 y el informe favorable de la Sección de Arquitectura, se acuerda por unanimidad, toda vez que el edificio en cuestión no se halla afectado por el proyecto de reforma y las obras no se refieren a la estructura de la finca, conceder la licencia de construcción solicitada, siempre que se guarden las reglas de la técnica, se observen lo que previenen los ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes.

Apertura de establecimientos

Vistas instancias de D. Sebastián Puister y D. José Albé Villalba en solicitud de licencia de apertura de un establecimiento de peluquería

en la calle de Santa Maria n: 3 el primero y para el traslado de una tienda de muebles de la plaza de Domingo Gosiore n: 8 al n: 3 de la misma calle el segundo, y los informes favorables de la Inspección municipal de Sanidad e Inspección General de Artículos se acuerda de conformidad a los efectos debidamente conocer las licencias solicitadas previo el pago de los derechos correspondientes y declaración de alta de cuantos elementos tributarios les comprendan.

Declaración de Profugo
9.º

Se dio cuenta por integral lectura de los expedientes de Profugos instruidos a los mozos Manuel Abril Julian, José Bertolin Villarroya Senapio Civera Domingo, Juan Almonz Berge Evaristo Perreca Alanchon y Felix Alcaicos Alor. Sin el reemplazo de 1939 que citados por ellos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de clasificación y declaración de solados, ni tampoco llegaron causa justa que se lo impidiera. - Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la del mozo siguiente del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar Profugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos, con abono de gastos para su busca y captura y conducción a la capital.

Examinando no-
ta de profugos

Examinados los actuaciones practica- dos con motivo del cambio de circunstan- cias de los mozos Manuel Huipota Alagoray del reemplazo de 1941, Ignacio Aranda Villa- nueva del de 1939 y Antonio Senoler Alakos del mismo reemplazo que el anterior de

cuyas diligencias resulta haber fallecido todos ellos, por lo que la falta de presentación no obsta a intentar eludir el servicio militar, se acuerda por unanimidad, levantar la nota de Profugo con que habían sido clasificados, disponiendo la remisión de todo lo actuado a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia para la declaración definitiva que a dichos mozos corresponda.

Facturas

Seguidamente, previo examen de las facturas que los contienen recayó sobre los mentados que se otorgue los aumentos siguientes:

Una de Librería escolar importante 91'40 pto. por carpetas, gomas, lapiceros y otro material de escritorio para la sección de Arbitrios, fue aprobada.

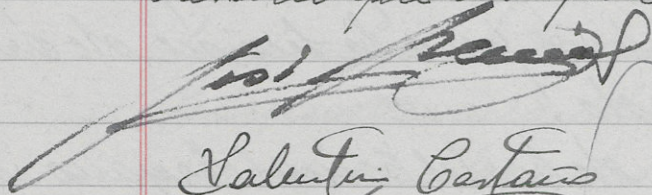
Otra de Carlos Camal Bogano importante 25 pto. por servicio de coche con el Sr. Gortázar y el Arquitecto en visita a todos los cuarteles de la Capital, fue aprobada.

Otras de los Topógrafos importantes 81'80-94'50 y 486'50 pto. respectivamente por jornales de personas invertidos en los trabajos cotidianos fueron aprobados.

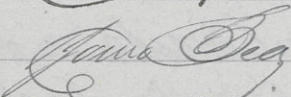
En despacho ordinario de la Presidencia se da cuenta por la misma de haber recibido la visita de D. Manuel Gorau, Presidente de la Junta de Caballeros del Pilar de Valencia y en ella le había invitado a las festividades que en esta ciudad habían de tener lugar en el día de su fecha, a cuya invitación había hecho la observación de que con motivo de la llegada a Zaragoza del Canullo era muy probable hubiera de

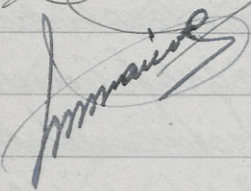
desplazarse a esta última población con lo que sería imposible la asistencia a la primera. - La Corporación agradece a la atención del Sr. Gorau, que la entera de la misma y espera poder coordinar la asistencia a los festivales que se proyectan, bien personalmente o por representación, según se deriven los sucesos de las visitas esperadas.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde e infrascripto secretario que certifica.



Salvador Castaño





Lamberto Galus

Antonio Haica

Pedro Baza

Sesión Extraordinaria del día 5 de Octubre de 1940

Sres asistentes
Alcalde
D. José Haicas
Concejales
D. Miguel Romero
D. Valentín Castaños

Con asistencia de los Sres Concejales ausentes al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Haicas Coruña, se reunió en sesión extra-ordinaria el ayuntamiento pleno de esta marítima ciudad el día cinco de octubre de mil novecientos cuarenta a las diez y